



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar su más enérgico rechazo a la decisión tomada por la Confederación Argentina de Básquet (CAB) contra el Club Náutico de Rada Tilly, en la cual se omite mencionar al conjunto chubutense en la nómina de zonas participantes, perjudicando su correspondiente plaza para competir en la Liga Federal 2024.

Instar, por parte de esta Honorable Cámara de Diputados, tanto a la Federación de Básquet del Chubut y a la Confederación Argentina de Básquet para que tomen las medidas necesarias para poder revertir la decisión actual.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 17 de octubre del 2023 el club Náutico Rada Tilly (CUIT: 30-65137967-5) ganó la Final Four del Torneo Pre Federal 2023 organizado por la Federación de Básquetbol de Chubut, certamen que otorga al campeón y subcampeón de la competencia sus correspondientes dos plazas en la Liga Federal 2024.

El pasado jueves 11 de enero del 2024 la Confederación Argentina de Básquet (CAB) hizo efectivo el anuncio del comienzo de la Liga Federal 2024, contando con las Conferencias y 107 equipos de los cuatro puntos cardinales del país.

Sin embargo, luego de haber abonado la inscripción al certamen que correspondió la suma de \$1.000.000 (un millón de pesos), y recibir la confirmación de una de las dos plazas para jugar el torneo, la Confederación Argentina de Básquet omitió mencionar al conjunto chubutense en la nómina de zonas participantes, buscando dejar sin efecto su participación en la tercera categoría del básquetbol a nivel nacional.

El Club Náutico debía ser integrante de la Zona Sur (o Patagonia), en la que se encuentran las instalaciones de la provincia de Neuquén y de Río Negro; pero en este último comunicado difundido por la CAB no se incluye al conjunto que integra la Asociación de Básquet de Comodoro Rivadavia.

Este club se fundó el 18 de junio de 1983 y desde ese momento la institución apuntó a la formación de jóvenes deportistas en diferentes disciplinas. Su fundación sirvió para desarrollar el básquet, convirtiéndose hoy en día en uno de los clubes que presenta en los torneos todas sus categorías.

Esto demuestra la negligencia en la decisión de esta entidad y que el esfuerzo de dirigentes, jugadores, patrocinadores y toda la comunidad radatilense resultó en vano. No solo se ve perjudicado el Club Náutico de la plaza que se ganó justamente para disputar la correspondiente división sino también el perjuicio económico que esto conlleva, sin mencionar, a su vez, los eventuales compromisos asumidos que tiene el Club Náutico.

Es preocupante la decisión adoptada por la CAB dado que la misma debería encargarse de fomentar la integración de distintas ciudades y regiones a través de un nexo común que, en este caso, es el básquet, deporte caracterizado por el trabajo en equipo, la sana competencia y la integración.

En sintonía con lo expuesto, es menester resaltar que la decisión adoptada resulta un trato discriminatorio para todas las instituciones deportivas de la provincia y un antecedente nefasto para futuras participaciones, en esta y en otras disciplinas para todos aquellos que habitamos, nos desarrollamos y se comprometen con el deporte en la región, tanto como jugadores, dirigentes o simpatizantes

Cabe resaltar que dicha decisión no hace honor al adjetivo federal que surge del torneo, dado que esta liga, organizada por la CAB, es un certamen que se considera así, pero que ante estas situaciones deja entrever un marcado sesgo centralista que poco tiene que ver con la inclusión de todas las regiones del país acentuándose cada vez más la poca consideración para con la Patagonia.

Autora: Ana Clara Romero

